

En virtud de auto, dictado en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la Entidad «Inmobiliaria Lerma, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Cea Bermúdez, número 74 y 76, y con delegación en Benidorm, calle Girona, sin número, dedicada a la promoción y construcción de edificios, considerando a dicha Entidad en estado de insolvencia provisional y, en consecuencia, se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Almirante, número 9, el día 12 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, previéndose a los acreedores que tienen a su disposición en Secretaría los títulos y documentos a que se refiere el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, a fin de que puedan ejercitar los derechos que dicho precepto y siguientes les confiere.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», de esta provincia y diario «El Alcázar», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 10 de septiembre de 1975.—El Juez.—El Secretario.—3.337-3.

*

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 485 de 1975, seguidos en este Juzgado a instancia de «Neprinsa General de Negocios y Préstamos Inmobiliarios, S. A.», representada por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, contra don Carlos Menor Cassy en ignorado paradero, sobre reclamación de 3.632.145 pesetas, importe del principal de 17 letras de cambio presentadas, gastos de protesto y cuenta de resaca, intereses y costas, aparece haberse dictado la siguiente:

«Providencia, Juez señor Martín Rodríguez.—Juzgado de Primera Instancia nú-

mero quince Madrid, quince de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. Dada cuenta; el anterior escrito del Procurador señor Ortiz-Cañavate, únase a sus autos y conforme se solicita, cual previene el artículo mil cuatrocientos cincuenta y siete de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se tiene por ampliada la ejecución despachada, en cuatrocientas treinta y nueve mil cuatrocientas sesenta y una (439.461) pesetas.

Tráiganse los autos a la vista con citación de las partes, y notifíquese la ampliación del ejecutivo presentada al demandado don Carlos Menor Cassy, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que se oponga si viere convenirle dentro de los tres días siguientes al de su publicación, bajo apercibimiento de tener por ampliada la sentencia de remate dictada en el presente procedimiento a los nuevos plazos vencidos y reclamados, respecto de los cuales se seguirá también adelante la ejecución.

Lo mandó y firma su señoría; doy fé: Virgilio Martín Rodríguez.—Ante mí: Ernesto López-Romero (Rubricados).»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente, dado en Madrid a 15 de septiembre de 1975. El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—3.343-3.

MALAGA

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita, al número 865 de 1975, expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Concepción Delius Bolin, mayor de edad, célibe, religiosa y vecina de Málaga, representada por el Procurador don Pedro

García Valdecasas Soler, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Ernesto Delius Bolin, nacido en Málaga el día 5 de diciembre de 1890, hijo de Ernesto y de Ana, de estado soltero, el cual, el día 20 de octubre de 1936 y en la ciudad de Málaga, fué sacado de su casa por los milicianos rojos, y en unión de otras personas fué asesinado, siendo llevado más tarde al Cementerio de San Rafael, de donde algún tiempo después se le extrajo de una fosa común para ser enterrado en la Santa Iglesia Catedral de Málaga.

Lo que se hace público por medio del presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para general conocimiento y para que cualquier persona que lo considere oportuno y tenga conocimiento de su existencia, pueda comparecer ante este Juzgado a manifestarlo en el expediente.

Dado en Málaga a 23 de julio de 1975.—El Juez, Rafael Rodríguez.—El Secretario.—12.991-C. y 2.ª 2-10-1975

MONDOÑEDO

Don Juan Alvarez de Mon y Pérez, accidental Juez de Primera Instancia del partido de Mondoñedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 131 de 1975, a instancia de don Faustino Geda Otero, para la declaración legal de fallecimiento de su hermano don Manuel Geda Otero, nacido en Romariz-Abadín el 1 de diciembre de 1905, hijo de Rafael y María Josefa, que se ausentó para la isla de Cuba sobre el año 1925, sin que desde entonces se tengan noticias suyas.

Se publica el presente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Mondoñedo a 19 de julio de 1975.—El Juez, Juan Alvarez de Mon y Pérez.—El Secretario, Luis Sanz G.—12.976-C. y 2.ª 2-10-1975

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de harina de trigo panificable (expediente A-22-75).

Con fecha 4 de septiembre de 1975 se resolvió el expediente de contratación por concurso, al principio referenciado, referente a la adquisición de harina de trigo panificable para las necesidades del segundo semestre del año 1975, más repuestos reglamentarios, en la Quinta Región Militar.

Adjudicatario: «La Imperial de Aragón, Rubio y Margalejo, S. L.», de Zaragoza. **Importe de la adjudicación:** 4.044.000 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo señor Capitán General de la Quinta Región Militar.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 39 y 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1975.—8.169-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los Servicios de Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de

la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Director general, José María Cancejo Alvarez.—8.189-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la parcela de tierra secoano, situada en el término municipal de Estubeny, partida "Taiboles".

Se saca a segunda subasta para el día 31 de octubre de 1975, a las doce horas de su mañana, y en salón de actos de esta Delegación, la finca que a continuación se describe:

«Parcela de tierra secoano, situada en el término municipal de Estubeny, partida "Taiboles", de una extensión superficial de dos hectáreas 80 áreas, que linda, por N., con Secundino Figes García y otros;

S., César Ribas Torres; E., María Teresa Vidal, hoy Rafael Garrido Vidal y Carlos Gómez Granero, y O., José Albuixech Martínez, hoy Irene Albuixech y otros». Es la parcela 35 del polígono 17 de dicho término municipal.

El precio alzado para esta segunda subasta es de 142.800 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos originados y que se originen en el expediente de subasta y posterior formalización de la adjudicación.

Las condiciones generales de la misma podrán ser conocidas en la Sección, hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 22 de septiembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—8.493-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela de tierra seco, situada en el término municipal de Yatova, partida del «Cantel».

Se saca a subasta para el 31 de octubre de 1975, a las doce horas de su mañana, y en el salón de actos de esta Delegación, la finca rústica que a continuación se describe:

«Parcela de tierra seco, situada en el término municipal de Yatova, partida del «Cantel» de una extensión superficial de nueve hectáreas 97 áreas 20 centiáreas, que linda por N. y E., Municipio; S., José Navarro Sierra, y O., Eduardo Navarro Sierra». Es la parcela 352 del polígono 20 de Yatova.

El precio alzado para esta subasta es de 39.888 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos originados y que se originen en el expediente de subasta y posterior formalización de la adjudicación.

Las condiciones generales de la misma podrán ser conocidas en la Sección, hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 22 de septiembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—8.492-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela de tierra seco, situada en el término municipal de Yatova, partida del «Cantel».

Se saca a subasta para el 31 de octubre de 1975, a las doce horas de su mañana, y en el salón de actos de esta Delegación, la finca rústica que a continuación se describe:

«Parcela de tierra seco, situada en el término municipal de Yatova, partida del «Cantel», de una extensión superficial de 24 hectáreas 93 áreas, que linda, por N., Camino del Cantal y término de Buñol; S., Teodoro Rodrigo Herrero; E., Municipio; y O., Luis Font Segovia y Venancio Zanón Miguel». Es la parcela 362 del polígono 20 de Yatova.

El precio alzado para esta subasta es de 99.720 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos originados y que se originen en el expediente de subasta y posterior formalización de la adjudicación.

Las condiciones generales de la misma podrán ser conocidas en la Sección, hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 22 de septiembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—8.495-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la parcela de tierra seco, situada en el término municipal de Jarafuel, partida «Rambla de Carajillo».

Se saca a segunda subasta para el día 31 de octubre de 1975, a las doce horas de

su mañana, y en salón de actos de esta Delegación, la finca que a continuación se describe:

«Parcela de tierra seco, situada en el término municipal de Jarafuel, partida «Rambla de Carajillo», de una extensión superficial de 15 áreas 51 centiáreas, que linda, por N., con tierras de Juan José Carpio, hoy José Sánchez Carpio; S., Enrique Tenedor Cerdán, hoy Pilar Medina García; E., Evaristo Gil y Ayuntamiento; y O., Gerardo Correcher Cuevas y María Guigo Gil». Es la parcela 273 del polígono 33 de dicho término municipal.

El precio alzado para esta segunda subasta es de 13.175 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos originados y que se originen en el expediente de subasta.

Las condiciones generales de la misma podrán ser conocidas en la Sección, hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 22 de septiembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—8.494-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela de tierra seco, situada en el término municipal de Pedralba, partida del «Barranquillo».

Se saca a subasta para el 31 de octubre de 1975, a las doce horas de su mañana, y en el salón de actos de esta Delegación, la finca rústica que a continuación se describe:

«Parcela de tierra seco, situada en el término municipal de Pedralba, partida del «Barranquillo», de una extensión superficial de 88 áreas 20 centiáreas, que linda, por N., Miguel Castellote Quiles; S., Municipio; E., Gregorio Capella Martínez y otros; y O., Honorio Urban Sánchez y Senda». Es la parcela 180 del polígono 36 de dicho término municipal.

El precio alzado para esta subasta es de 132.300 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos originados y que se originen en el expediente de subasta y posterior formalización de la adjudicación.

Las condiciones generales de la misma podrán ser conocidas en la Sección, hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 22 de septiembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—8.496-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela de tierra seco, situada en el término municipal de Andilla, partida de «Aliagar».

Se saca a subasta para el 31 de octubre de 1975, a las doce horas de su mañana, y en el salón de actos de esta Delegación, la finca rústica que a continuación se describe:

«Parcela de tierra seco, situada en el término municipal de Andilla, partida de «Aliagar», de una extensión superficial de una hectárea ocho áreas y tres centiáreas, que linda, por N., José Gálvez Orero; S., José Yerves Pérez y Matías Romero Pradas y Encarnación Pons Pons; E., término de Sacanet; y O., Encarnación Capilla y otros». Es la parcela 15 del polígono 29 de Andilla.

El precio alzado para esta subasta es de 25.927 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos originados y que se originen en el expediente de subasta y posterior formalización de la adjudicación.

Las condiciones generales de la misma podrán ser conocidas en la Sección, hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 22 de septiembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—8.497-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de las ruinas del Castillo de Bolgaite, situado en dicha localidad.

Se saca a subasta para el 31 de octubre de 1975, a las doce horas de su mañana, y en el salón de actos de esta Delegación, la finca que a continuación se describe:

«Ruinas del Castillo de Bolgaite, situado en dicha localidad, de una extensión superficial de 568 metros cuadrados, que linda, por N., con solar del Ayuntamiento; E., con solar de don Ramón Serrano Sales; E., vivienda de don Manuel Pardo Sales y otros; y al O., solar de don Francisco García Matéu y don Ramón Serrano Sales».

El precio alzado para esta subasta es de 56.800 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos originados y que se originen en el expediente de subasta y posterior formalización de la adjudicación.

Las condiciones generales y las específicas señaladas por la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural podrán conocerse en la Sección, hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 22 de septiembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—8.498-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de las «Ruinas del Castillo denominado de «Ruaya», situado en el término municipal de Cortes de Pallas».

Se saca a segunda subasta para el día 31 de octubre de 1975, a las doce horas de su mañana, y en salón de actos de esta Delegación, la finca que a continuación se describe:

«Ruinas del Castillo denominado de «Ruaya», situado en el término municipal de Cortes de Pallas, de una extensión superficial de 178 metros cuadrados, que linda, por N., S., E. y O., con don José Cras Tejedor».

El precio alzado para esta subasta es de 14.102 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos originados y que se originen en el expediente de subasta y posterior formalización de la adjudicación.

Las condiciones generales y las específicas señaladas por la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural podrán conocerse en la Sección, hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 22 de septiembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—8.499-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia subasta para la enajenación de un piso propiedad de este Organismo.

Se convoca subasta pública para enajenar el piso, propiedad de este Organismo, sito en la ciudad de Teruel, avenida de Zaragoza, número 4, primero derecha.

El pliego de cláusulas administrativas particulares, que regirá este concurso, estará de manifiesto todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Zaragoza, plaza de Ecce Homo, número 3.

La documentación y proposición económica se presentarán en mano, bien por el

interesado o por tercera persona, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, cualquiera de los días y horas indicados, terminando el plazo de admisión a las trece horas del día 27 de octubre de 1975.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—8.506-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto complementario de consolidación y estabilización del terreno en la línea II, metropolitano de Barcelona».

Este Ministerio, en 19 de agosto de 1975, ha resuelto adjudicar a la Empresa «M.Z.O.V.» y «Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima», empresarios agrupados, las obras del «Proyecto complementario de consolidación y estabilización del terreno en la línea II, metropolitano de Barcelona», objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de pesetas 360.361.358, que no produce baja alguna sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Director general, P. D., José María García González.—8.157-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de obras complementarias de la estación de Chamartín II, bandas transportadoras».

Este Ministerio, en 19 de agosto de 1975, ha resuelto adjudicar a la Empresa «Huarte y Compañía, S. A.», y «Dragados y Construcciones, S. A.», empresarios agrupados, las obras del «Proyecto de obras complementarias de la estación de Chamartín II, bandas transportadoras», objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de 119.002.621,32 pesetas, que produce una baja de 1.202.046,68 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Director general, P. D., José María García González.—8.151-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de infraestructura de la línea I, tramo comprendido entre Torras y Bages y plaza Nacional (Santa Coloma de Gramenet), del ferrocarril metropolitano de Barcelona».

Este Ministerio, en 19 de agosto de 1975, ha resuelto adjudicar a la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», las obras del «Proyecto de infraestructura de la línea I, tramo comprendido entre Torras y Bages y plaza Nacional (Santa Coloma de Gramenet), del ferrocarril metropolitano de Barcelona», objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de 322.274.012 pesetas, que produce una baja de 157.586.042 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Director general, P. D., José María García González.—8.149-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de obras complementarias estación de Chamartín I, sistema de centralización de control Delta 2000».

Este Ministerio, en 19 de agosto de 1975, ha resuelto adjudicar a la Empresa «Huarte y Compañía, S. A.», y «Dragados y Construcciones, S. A.», empresarios agrupados, las obras del «Proyecto de obras complementarias estación de Chamartín I, sistema de centralización de control Delta 2000», objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de 45.052.485,39 pesetas, que produce una baja de 455.075,61 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Director general, P. D., José María García González.—8.150-A.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se anuncia subasta de maquinaria.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria el día 15 de octubre de 1975 en la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca, sita en la calle Ramón y Cajal, número 57, a las doce horas.

Los lotes se podrán visitar en el aparcamiento de maquinaria de los talleres de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca, sitos en la carretera N-400 de Toledo a Cuenca, sin número. El horario será de nueve a trece horas, durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de septiembre al 13 de octubre del año en curso.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca y en el lugar donde se encuentran los lotes.

Cuenca, 11 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, accidental, Presidente de la Junta Provincial.—8.039-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos de las zonas de Bobadela, Fechas y Leborin-Barja II (Celanova-Orense)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Red de caminos de las zonas de Bobadela, Fecha y Leborin-Barja II (Celanova-Orense)» a don José Vázquez Maceiras, en la cantidad de nueve millones trescientas cuarenta mil (9.340.000) pesetas, lo que representa una baja del 20,073 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a once millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos doce (11.685.612) pesetas.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.131-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de caminos de El Torno a Tornavacas. El Torno-Rebollar (Cáceres).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve

elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de camino de Torno a Tornavacas. El Torno-Rebollar (Cáceres), a don Angel Llorente de Blas, en la cantidad de seis millones novecientos ochenta y seis mil (6.986.000) pesetas, lo que representa una baja del 8,817 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a siete millones seiscientas sesenta y un mil seiscientos cincuenta y siete (7.661.657) pesetas.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.227-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Saneamiento y pavimentación de Roldán, de Pacheco, en la comarca del campo de Cartagena (Murcia)».

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Saneamiento y pavimentación de Roldán, de Pacheco, en la comarca del campo de Cartagena (Murcia)» a don Miguel García Carrión, en la cantidad de trece millones quinientas mil (13.500.000) pesetas, lo que representa una baja del 27,610 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a dieciocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho (18.648.758) pesetas.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.130-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro del material que se indica.

Se anuncia concurso público para el suministro del material que a continuación se indica, correspondiente al expediente de tramitación anticipada, número 108, del Servicio Meteorológico Nacional:

Diez equipos receptores radio para cartas meteorológicas, por un importe límite de 9.000.000 de pesetas.

Diez equipos de moduladores telegráficos adaptables al equipo anterior, por un importe límite de 4.000.000 de pesetas.

Importe total, 13.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: No superior a diez meses, y la duración del contrato no podrá exceder del 31 de diciembre de 1976.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas, de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 3 de noviembre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y, asimismo, si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el 4 de noviembre próximo, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 260.000 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al

modelo oficial, establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por la Ley 5/1973, de 17 de marzo, Orden ministerial número 3.260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de septiembre de 1975.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—13.244-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras «Conducción de agua al polígono "Ensanche", sito en Cartagena (Murcia)».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de «Conducción de agua al polígono "Ensanche", sito en Cartagena (Murcia)», por un importe de once millones ciento treinta y siete mil seiscientos veinte (11.137.620) pesetas, a favor de «Forte, S. A.».

Madrid, 2 de septiembre de 1975.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—7.968-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso para adquisición de vehículo para limpieza de alcantarillas y pozos negros.

Objeto del contrato: La adquisición, por compraventa, de un vehículo automóvil con equipos impulsor y aspirador para limpieza de alcantarillas y pozos negros.

Licitación: A través de concurso, que versará sobre todos los elementos contractuales y, entre otros, sobre los que se especifican en los pliegos de condiciones.

Proposiciones: Conforme a modelo, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Albacete para adquisición de vehículo para limpieza de alcantarillas y pozos negros», debiendo reintegrarse con póliza del Estado de tres pesetas y sello provincial de cinco pesetas, y adjuntar la documentación que se enumera en el pliego. El plazo de presentación será de veinte días hábiles a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las catorce horas, y en el Negociado correspondiente de la Secretaría Provincial.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Garantías: La provisional, de 75 000 pesetas; la definitiva vendrá determinada por aplicación de los porcentajes máximos previstos en la legislación vigente.

Entrega del material: En el plazo de tres meses a partir de la notificación del carácter definitivo de la adjudicación.

Pago del precio: En la forma que se determina en el pliego de condiciones.

Autorizaciones: No se precisa ninguna especial.

Publicación: Durante el plazo y horas de presentación de proposiciones estarán de manifiesto en la oficina receptora de pliegos los pliegos de condiciones, pudiendo ser examinados y copiados. El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 105, de 1 de septiembre, publica más amplio anuncio de la licitación.

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación, que se acredita con, de, vecino de, calle, número, documento nacional de identidad número, de fecha), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio de concurso convocado por esta excelentísima Diputación Provincial para adquisición de un vehículo destinado a limpieza de alcantarillas y pozos negros, se comprometo, en nombre propio (o en la representación con que intervengo), a cumplir cuanto estipulan los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y de condiciones técnicas y facultativas y se establece en las normas generales de aplicación, ofreciendo la venta del material que se expresa en documentación adjunta, en las condiciones y plazos de entrega, condiciones y plazos de garantía y servicio de reparación y mantenimiento que se indican en tal documentación, por el precio total de pesetas (cantidad en letra), respecto a cuyo pago ofrece las siguientes condiciones que mejoran las señaladas en el pliego

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 9 de septiembre de 1975.—El Presidente accidental.—8.028-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una lavadora para el Hogar «José Antonio».

Se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una lavadora para el Hogar «José Antonio», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 260.000 pesetas.
Garantía provisional: 7.800 pesetas.
Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
Plazo de entrega: Un mes.

La Memoria, presupuesto y demás documentos referentes a este concurso, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y el concurso tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con); enterado del presupuesto y pliego de condiciones que han de regir el concurso para se comprometo a entregarla e instalarla,

con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en cifras y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 10 de septiembre de 1975.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, José Cremades Gilabert.—8.006-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de adecuación de la cocina del pabellón central de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso público de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de adecuación de la cocina del pabellón central de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de tres millones quinientas cincuenta mil seiscientos pesetas con treinta céntimos (3.550.600,30 pesetas).

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras es de un mes, contado a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de ochenta y un mil doce (81.012) pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición: Don vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicando en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, se incluirán, junto con las referencias técnicas, económicas y demás documentación indicada en pliego de condiciones, en un solo pliego, cerrado, que deberá presentarse en la referida Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El concurso se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 221 bis, artículo 1, capítulo 6, del vigente presupuesto provincial ordinario.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 10 de septiembre de 1975.—
El Secretario, P. D.,—8.111-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 208, correspondiente al día 13 de septiembre de 1975, se anuncia pública subasta para optar a las siguientes obras:

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Avellanosa del Páramo.
Presupuesto de contrata: 2.671.478 pesetas.

Fianza provisional: 53.430 pesetas.
Fianza definitiva: 106.859 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Cadiñanos.

Presupuesto de contrata: 2.246.647 pesetas.

Fianza provisional: 44.933 pesetas.
Fianza definitiva: 89.866 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Temiño.

Presupuesto de contrata: 4.533.330 pesetas.

Fianza provisional: 90.667 pesetas.
Fianza definitiva: 181.333 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento de aguas y saneamiento en Sotrajero y Villanueva de Río Ubierna.

Presupuesto de contrata: 6.710.000 pesetas.

Fianza provisional: 134.200 pesetas.
Fianza definitiva: 268.400 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Ampliación del abastecimiento de aguas en La Puebla de Arganzón.

Presupuesto de contrata: 2.245.186 pesetas.

Fianza provisional: 44.904 pesetas.
Fianza definitiva: 89.808 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Quintanapalla.

Presupuesto de contrata: 7.791.599 pesetas.

Fianza provisional: 155.832 pesetas.
Fianza definitiva: 211.604 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina del Servicio de Cooperación (Palacio de la Diputación Provincial), todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones (en las que no se hará constar céntimos), reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, timbre provincial de 20 pesetas, y póliza de la Mutualidad de 25 pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán en la oficina mencionada, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de las diez a las doce horas y treinta minutos, en sobre cerrado, firmado por el licitador o su representante, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don (nombre del proponente) para tomar parte en (título de la subasta).»

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, con documento nacional de identidad número, actuando en (nombre propio o de); enterado del anuncio de licitación de las obras de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

En otro sobre, cerrado también, firmado por el licitador o su representante, se presentará la documentación a que hace referencia el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia antes expresado.

Burgos, 13 de septiembre de 1975.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—8.088-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación de pavimento, bordillo y solera para aceras en Son Caliu».

De conformidad con lo acordado por esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 1975, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de «Reparación de pavimento, bordillo y solera para aceras en Son Caliu», conforme a proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Aguilar.

2.º **Tipo de licitación:** 966.533 pesetas, a la baja.

3.º **Plazos:** Las obras estarán provisionalmente entregadas en el plazo de dos meses.

4.º **Características y pliegos de condiciones:** El proyecto y pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

5.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, la suma de 19.331 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva resultante de la aplicación de los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación al importe del remate.

7.º **Modelo de proposición:** Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de «Reparación de pavimento, bordillo y solera para aceras en Son Caliu», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido en

d) Acompaña documentos acreditativos de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º **Bastanteo de poderes:** Cuando el contratista otorgue representación a otras personas, se aportará el correspondiente poder bastanteo por el señor Secretario de la Corporación o Letrado de la misma.

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas del Ayuntamiento de Calviá, en los días hábiles, de las nueve treinta a las trece treinta horas, hasta el anterior al de apertura de plicas. Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de «Reparación de pavimento, bordillo y solera para aceras en Son Caliu».

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Calviá, 1 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Nicolás Morell Cotoner.—8.178-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Calle de enlace entre las zonas alta y baja de Portals Nous».

De conformidad con lo acordado por esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 1975, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de «Calle de enlace entre las zonas alta y baja de Portals Nous» conforme a proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jerónimo Saiz Gomila.

2.º **Tipo de licitación:** 3.468.321 pesetas, a la baja.

3.º **Plazos:** Las obras estarán provisionalmente entregadas en el plazo de tres meses.

4.º **Características y pliegos de condiciones:** El proyecto y pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

5.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, la suma de 57.025 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva resultante de la aplicación de los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación al importe del remate.

7.º **Modelo de proposición:** Don provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de «Calle de enlace entre las zonas alta y baja de Portals Nous», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad expedido en

d) Acompaña documentos acreditativos de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º **Bastanteo de poderes:** Cuando el contratista otorgue representación a otras personas, se aportará el correspondiente poder bastanteado por el señor Secretario de la Corporación o Letrado de la misma.

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas del Ayuntamiento de Calviá, en los días hábiles, de las nueve treinta a las trece treinta horas, hasta el anterior al de apertura de plicas. Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de «Calle de enlace entre las zonas alta y baja de Portals Nous»».

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Calviá, 1 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Nicolás Morell Cotoner.—8.159-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la explotación de los servicios de bares en el Estadio Municipal de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 18 de pasado mes

de agosto, se convoca pública subasta para contratar la explotación de los servicios de bares en el Estadio Municipal de esta capital.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejale en quien delegue, el primer día hábil, pasados otros diez días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de seiscientos mil (600.000) pesetas, equivalente a doscientas mil (200.000) pesetas por cada una de las temporadas que comprende el contrato, no admitiéndose ninguna proposición inferior a dicho tipo.

La duración del contrato será por tres temporadas.

Será requisito indispensable constituir en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de dieciocho mil (18.000) pesetas, que habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de treinta y seis mil (36.000) pesetas, y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y con un timbre municipal de cinco pesetas, y redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en horas de diez a doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la explotación de los servicios de bares en el Estadio Municipal.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero-Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además deberá acompañar, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador serán bastanteados a costa de éste por el señor Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el Letrado Asesor de la misma.

El precio del contrato se pagará por anualidades adelantadas antes del 1 de septiembre de cada año.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

Se hace constar que el pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante el plazo de ocho días, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1975, y de las condiciones de la subasta para la explotación de los servicios de bares en el Estadio Municipal, ofrece la cantidad de (tantas pesetas en letra), equivalente a la cantidad de (tantas pesetas en letra) por cada temporada, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 11 de septiembre de 1975.—El Alcalde accidental, Juan Mora Ortega.—El Secretario, Pedro Azcárate Montiel.—8.164-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de los proyectos que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de los proyectos de urbanización siguientes:

Proyecto de urbanización de las calles Julio César, Sanguis Bertrán, Alto de los Leones y Roca Labrador.

Presupuesto: 9.694.892 pesetas.

Fianza provisional: 193.897 pesetas.

Plazo: Seis meses.

Proyecto de alumbrado público de las calles Julio César, Sanguis Bertrán, Alto de los Leones y Roca Labrador.

Presupuesto: 799.883 pesetas.

Fianza provisional: 15.997 pesetas.

Plazo: Cuarenta y cinco días.

Los pagos se efectuarán con cargo a los presupuestos aprobados al efecto.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 4 por 100 del remate, que será constituida en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante a costa del interesado, por el Secretario general de la Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de la Pabrería de este Ayuntamiento, efectuándose el acto correspondiente al primer periodo de la licitación, a las trece horas de primer día hábil después de transcurridos veinte hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones de «Ofertas económicas», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 50 pesetas y sello de la Mutualidad de 10 pesetas, y el pliego de referencia, en dos sobres; uno con el subtítulo de «Oferta económica», y el otro, con el de «Referencias», deberán presentarse en la citada Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en los días de, se compromete a tomar a su cargo la contrata de las obras del proyecto denominado, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 13 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Miguel Montaña Carrera.—13.331-C.

Resolución del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Santander) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro y transporte de grava al pie de obra, con destino a las vías municipales

Por este Ayuntamiento se anuncia concurso público para contratar el suministro y transporte de grava al pie de obra, con destino a las vías municipales, por un total de 450 viajes de siete metros cúbicos por viaje.

Tipo máximo de licitación: 644.280 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 12.885 pesetas.

Garantía definitiva: 25.770 pesetas.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), se compromete a efectuar el número de 450 viajes de siete metros cúbicos por viaje, con estricta sujeción al pliego tipo de condiciones y concretamente a su cláusula particular. El interesado declara no hallarse sujeto a las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Decreto de enero de 1953, al mismo tiempo que declara hallarse en posesión de la tarjeta de transporte que regula el Reglamento de 9 de diciembre de 1949, regulador del transporte en carretera.

(Fecha y firma del licitador.)

Los Corrales de Buelna, 16 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Fernando Senach Garrido.—8.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de una piscina cubierta en el polideportivo «El Soto».

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones eco-

nómico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de julio de 1975, se anuncia por el presente pública licitación por concurso de las obras de construcción de una piscina cubierta en el polideportivo «El Soto» de esta localidad, con arreglo a las siguientes extratadas bases:

1.ª Constituye el objeto del presente concurso la ejecución de las obras de construcción de una piscina cubierta en el polideportivo «El Soto», de Móstoles (Madrid), con arreglo al proyecto y demás condiciones que obran en el expediente.

2.ª Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la adjudicación.

3.ª Los pagos se realizarán con cargo a los fondos municipales y a las subvenciones de otros Organismos, y se satisfarán mediante los trámites legales pertinentes contra certificación del técnico director de la obra.

4.ª El precio de la licitación es de diecinueve millones seiscientos sesenta mil setecientos sesenta y cuatro (19.660.764) pesetas a la baja.

5.ª *Garantía:* Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar resguardo de fianza provisional, importe doscientas mil (200.000) pesetas, en cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación, y como fianza definitiva, el 2 por 100 del importe de la adjudicación.

6.ª Podrá licitar toda persona natural o jurídica con poder bastante, que no se encuentre incapacitada.

7.ª *Presentación de proposiciones:* Dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil en que el edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentará sobre cerrado conteniendo proposición económica, con arreglo al modelo inserto al final, y en el mismo sobre resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad, historial profesional y Memoria sobre las modificaciones que dese introducir en el proyecto, así como la demás documentación de carácter profesional pertinente.

8.ª La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la forma que ordena la Ley.

Modelo de proposición

Don, de años, con documento nacional de identidad número, de profesión, vecino de con domicilio en

Enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras para la construcción de una piscina cubierta en el polideportivo «El Soto», de Móstoles, en la cantidad conjunta y total de pesetas (en letra y número).

Se adjunta resguardo de depósito de la cantidad de doscientas mil (200.000) pesetas en concepto de garantía provisional, así como los demás documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Móstoles, 11 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—8.158-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuela (Cáceres) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de 348 pies de pinos pináster.

Objeto: Aprovechamiento de 348 pies de pinos pináster, los que se calculan arrojan un volumen de 1.117 metros cúbicos de

madera en pie y con corteza, situados en los roales 14, 15 y 19 de la ordenación del monte de utilidad pública número 82 del catálogo.

Tipo de tasación: 1.452.100 pesetas.

Garantía provisional: 72.605 pesetas, o sea, el 5 por 100 del tipo de tasación.

Garantía definitiva: 10 por 100 sobre el valor de la adjudicación.

Oficina donde se hallan de manifiesto los pliegos: Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte también hábiles, de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a acompañar a la plica: Los que se relacionan en el modelo de proposición que a continuación se inserta.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, con residencia en, provincia de, calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número que acompaña (o en representación de, lo cual acredita con), en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Talayuela en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1975, para el aprovechamiento de 348 pies de pinos pináster situados en los roales 14, 15 y 19 de la ordenación del monte de utilidad pública número 82 del catálogo y de sus propios, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas, aceptando los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirven de base para esta subasta, acompañando a la proposición los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Resguardo de haber constituido el depósito provisional.
- Declaración jurada de no encontrarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que se enumeran en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Talayuela, 15 de septiembre de 1975.—El Alcalde accidental, Antonio Castaño Arroyo.—8.114-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la adjudicación del proyecto de construcción de un Mirador-Restaurante en Firgas.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta para la adjudicación del proyecto de construcción de un Mirador-Restaurante en Firgas.

El importe de las mismas no podrá exceder de 24.348.251,60 pesetas. El plazo de ejecución será de doce meses a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la Dirección técnica. La garantía provisional será de 201.741 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plie-

gos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número; enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara, bajo su

responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de septiembre de 1975.—El Presidente.—8.167-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de Valentín Alejandro Malvar, hijo de Antonio y Dolores, ocurrido el día 15 de julio de 1974.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del propietario de una embarcación, «L. Lavanerres Bordeaux Bastide», con remolque, depositada en una cochera de Cala D'Or (Mallorca), por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de la citada embarcación, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 104/75; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 28 de agosto de 1975.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.102-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Gert Graichen, sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de octubre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 143/75, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le re-

presente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 15 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.452-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Michel Bunn, Petronella María Cornelia van de Gevel y Brian Peter David May, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Casa C'an Alborán, urbanización «Puig de Delfin», San José (Ibiza), inculcados en el expediente número 125/1974, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 6.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.451-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de José Peña Esplugas nacido en Aiguamurcia (Tarragona), el 31 de diciembre de 1945, hijo de Manuel y de Rosa, casado, cuyo último domicilio conocido es Barcelona, calle Agregación, número 22, y con documento nacional de identidad número 37.625.478, expedido en Barcelona el 12 de junio de 1973, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8

de julio de 1975, al conocer del expediente número 36/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Peña Esplugas, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Agregación, número 22.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17 de dicha Ley de Contrabando.

4.º Imponer la multa siguiente: A José Peña Esplugas, vecino de Barcelona, imponerle la sanción de 16.000 pesetas, que corresponden al duplo del valor del género que le fué aprehendido.

5.º Imponerle la sanción subsidiaria de prisión para el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido, para su venta en pública subasta.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 14 de agosto de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º Bº: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.983-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Adelino dos Santos Felgar, cuyo último domicilio conocido era en Lisboa (Portugal), galerías Ritz, loja número 1, rua Castilho, número 77, A, inculpa-